



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.007.- /

MAT: Autoriza compra adicional de Mediaguas, emanada desde licitación ID N° 3734-82-LE13.

Laja, Diciembre 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 787 de fecha 06-11-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe N° 54 de fecha 29-10-2013 de la Directora Dideco, con resolución del Sr. Alcalde, que autoriza compra adicional por existencia de disponibilidad presupuestaria.
- 3.-D.A. N° 3947 de fecha 02-08-2013, que aprueba Contrato de Suministro de Viviendas prefabricadas.
- 4.-D.A.N° 3342 de fecha 25-07-2013, que adjudica ID N° 3734-82-LE13, Convenio de Suministro de Mediaguas.
- 5.-Orden de Pedido N° 478 de fecha 27-06-2013, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 521 de fecha 31-01-2013, que aprueba programa "Otras Emergencias", para beneficiarios del Departamento Social 2013.
- 7.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 8.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 10.-Licitación ID 3734-82-LE13 de fecha 06-07-2013
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 25-07-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 11.-Consultas realizadas a las ofertas en ID 3734-82-LE13
- 12.-D.A. N° 2885 de fecha 27-06-2013, que aprueba las Bases Administrativas
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** la compra adicional de Mediaguas de 3 x 6 M2, con la empresa Agroindustrial Santa Marta Limitada R.U.T. 78.291.810-9, por la suma de \$ 2.700.000 con impuesto, para proveer 3 Mediaguas de 3 x 6 M2, de acuerdo a lo establecido en punto 15 párrafo cuarto de los Términos de Referencia de la licitación ID N° 3734-82-LE13 de fecha 06-07-2013.
- 2.-**EMÍTASE,** la respectiva orden de compra a la empresa por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que las Mediaguas fueron entregadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 24.01.004 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal año 2013.
- 4.-**REMITASE,** los antecedentes del proceso de compra adicional a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control, SSMM